



GUIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL SALIENTE

La Oficina de Relaciones Internacionales – ORI, a través de acuerdos con universidades, asociaciones y programas, promueve de manera permanente convocatorias de becas y oportunidades de formación internacional que propician el desarrollo del perfil internacional del estudiante, incrementan sus competencias globales, enriquecen su vida personal y profesional y les permite ser egresados capaces de desenvolverse en ambientes multiculturales.

Con esta guía se busca orientar a estudiantes de la UAN que deseen tener una experiencia internacional a través del desarrollo de actividades académicas de forma presencial o en línea, en las siguientes modalidades:

- a. **Intercambio:** Los estudiantes cursan créditos académicos en Instituciones de Educación Superior aliadas que pueden ser homologados en la UAN, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para dicho fin.
 - Los estudiantes pueden cursar asignaturas a ser homologadas o realizar asignaturas como cursos libres. Los cursos libres son una nueva modalidad de movilidad que complementan los estudios y que enriquecen el perfil profesional/intercultural del estudiante, estos se caracterizan por su no homologación.
 - Para que una asignatura sea homologada debe haber sido matriculada en el semestre en el que se realizó el intercambio académico.
 - La nota de la asignatura que el estudiante inscribe, le aparecerá como pendiente durante el intercambio.
 - Este tipo de movilidad está respaldada por principios de colaboración, por lo que no implica costos adicionales de matrícula en la universidad de destino. El estudiante debe pagar su matrícula en la UAN, siguiendo los procedimientos y fechas establecidas por nuestra institución. Toda asignatura a ser homologada en la UAN deberá haber sido debidamente pagada en la matrícula del respectivo semestre. Si se presentan cambios en las asignaturas durante el intercambio, se podrá realizar en el período de adición/cancelación de la UAN.

- b. **Práctica / pasantía internacional:** los estudiantes ponen en práctica sus conocimientos y competencias en una institución internacional con convenio vigente. Las prácticas pueden ser de carácter profesional o investigativo. Las prácticas/pasantías son homologables de acuerdo a los créditos que tenga destinado cada programa académico para tal fin.



- c. **Programa corto:** curso de formación de corta duración (menos de 90 días), en el que se desarrollan actividades académicas o investigativas como seminarios, cursos, veranos científicos, concursos internacionales, misiones internacionales, entre otros, que aportan a la formación académica, profesional y personal de los estudiantes. Los programas cortos podrán ser reconocidos por el programa académico de origen, previo cumplimiento de requisitos y evaluación de los productos de tales programas cortos. Una eventual homologación deberá ser acordada y aprobada de manera previa a la realización del proceso.
- d. **Doble titulación:** tipo de formación en el que un estudiante de la UAN cursa asignaturas con una institución de educación superior con convenio de doble titulación vigente, y viceversa, y cumple con los requisitos establecidos en el convenio para optar por el título de la institución contraparte.
- e. **Co-dirección de tesis:** Modalidad de desarrollo de tesis de grado de maestría o doctorado, en la que, a través de la suscripción de un convenio específico, se establece la dirección o supervisión conjunta del proyecto de investigación de un estudiante por parte de dos o más profesores de las instituciones que participan en el acuerdo.

ANTES DE APLICAR A LA MOVILIDAD:

- 1- Revisar los términos de la convocatoria a la cual se desea aplicar.
- 2- Cumplir con los requisitos exigidos por la UAN y por la Universidad de destino.

Requisitos de la UAN para aplicar a un intercambio:

- a) Estar matriculado en la UAN durante el proceso de aplicación al intercambio y en el semestre en el que se lleva a cabo.
 - b) Estar libre de sanciones y al día con la UAN por todo concepto pecuniario.
 - c) Cumplir con el promedio general establecido por el programa académico para aplicar a movilidad estudiantil.
 - d) Haber cursado mínimo cuarto semestre de su programa académico si aplica a movilidad presencial y a partir de segundo semestre si aplica a movilidad en línea.
 - e) Contar con la aprobación de su decano/director de maestría o doctorado.
- 3- Enviar la siguiente documentación escaneada al correo electrónico coordinador.movilidad@uan.edu.co.
 - a) Formulario de Aplicación al Intercambio <https://forms.gle/DYdUNRC5JG1mdt826>



- b) Una Fotografía tamaño 3x4 (fondo blanco)
- Formato de Homologación debidamente firmado por estudiante y decano, director de maestría o doctorado. En caso de hacer asignaturas en línea como curso libre. Los cursos libres son una nueva modalidad de movilidad que complementan los estudios y que enriquecen el perfil profesional/intercultural del estudiante, estos se caracterizan por su no homologación.
 - c) Para diligenciar el formato de homologación, el estudiante debe realizar una comparación entre los planes de estudio de la universidad de destino y de la UAN, y solicitar orientación a su facultad (coordinador académico y Decanatura). Antes de enviar los documentos de su postulación a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), debe solicitar el estudio y aprobación de su propuesta de homologación a su facultad. En el caso de aprobación, el documento debe ser firmado por su decano, director de maestría o doctorado.
 - d) Fotocopia de la cédula y pasaporte vigente (si la movilidad es internacional y presencial).
 - e) Si tiene visado vigente de algún país incluir la copia escaneada del mismo.
 - f) Certificado de notas.
 - g) Carta de motivación firmada y escrita en el idioma del país de destino (2 a 3 páginas). (Documento firmado).
 - h) Hoja de Vida/Portafolio firmada. (Documento firmado).
 - i) Certificado de Idiomas (Si aplica).
 - j) Carta de Compromiso Económico firmada. (Documento firmado).
 - k) Carta de Compromiso de Retorno al País firmada. (Documento firmado).
 - l) Plan o propuesta de trabajo firmados por el estudiante, el decano, director de maestría o doctorado y líder de internacionalización (únicamente en los casos de presentarse a la modalidad de prácticas o pasantías internacionales).

Importante: Entregar la documentación en el orden solicitado, los formatos diligenciados digitalmente y toda la documentación en PDF. NO se reciben documentos enviados como imágenes o fotos. Todos los documentos deben ser legibles, completos (con toda la información diligenciada) y debidamente firmados.

- 4- Una vez revisada la documentación, la coordinación de movilidad ORI envía el expediente a la Universidad de destino junto con la documentación adicional que esta exija para hacer la postulación oficial de la candidatura del estudiante.
- 5- La Universidad de destino emite una carta de aceptación para realización de la movilidad luego de hacer revisión del expediente del estudiante.



- 6- Cuando se recibe la carta de aceptación del estudiante por parte de la Universidad de destino, se pueden iniciar los trámites de visado ante la embajada o consulado correspondiente antes de realizar el intercambio académico.
- 7- Se debe adquirir un Seguro Médico Internacional válido en el país de destino y durante el tiempo del intercambio académico. (Este requisito es obligatorio).
- 8- El estudiante debe asistir a la reunión de preparación antes de realizar el intercambio y estar atento al correo institucional desde donde se le estará contactando ante novedades de su movilidad, ya sea presencial o en línea.

Importante tener en cuenta para aplicar a movilidad:

- El valor de la matrícula será cancelado en la Universidad de Origen (UAN) de acuerdo con las políticas institucionales.
- De estar interesado en extender el periodo de intercambio académico por un semestre adicional, el estudiante deberá avisar a la ORI UAN y a la Universidad de destino con suficiente antelación para poder tramitar dicha prórroga.
- La nota(s) de la asignatura que cursa el estudiante durante el intercambio, aparecerá en el sistema como PENDIENTE. Toda asignatura que sea sometida a proceso de homologación, debe haber sido inscrita y pagada en la UAN en el semestre académico en que se realiza la movilidad.

-

DURANTE LA MOVILIDAD:

- 1- Reportar la llegada al país de la Universidad de destino a la Coordinación de Movilidad – ORI coordinador.movilidad@uan.edu.co, entregar información sobre el hospedaje, el número de contacto e inicio de clases.
- 2- En todo momento del intercambio, el estudiante debe demostrar un excelente comportamiento y actuar como un digno embajador de su Universidad y de su país. De incurrir en fallas disciplinarias, se podrían recibir sanciones.
- 3- En caso de presentar cambios en las asignaturas inscritas durante el intercambio académico, el estudiante debe notificarlo a través de correo electrónico a la Coordinación Académica de su facultad con copia a la Coordinación de Movilidad – ORI coordinador.movilidad@uan.edu.co. La notificación de cualquier cambio es requisito obligatorio para su posterior reconocimiento y homologación en la UAN. El estudiante es responsable de informar de manera oportuna. En caso de no hacerlo, no habrá lugar a la homologación.
- 4- Dar respuesta a los correos de seguimiento a la movilidad que realiza la Coordinación de Movilidad – ORI al correo institucional UAN.
- 5- Realizar registro fotográfico y de video sobre su experiencia de intercambio y enviarlo a la Coordinación de Movilidad – ORI.



DESPUES LA MOVILIDAD:

- 1- Informar a la Coordinación de Movilidad – ORI sobre su regreso y finalización de clases.
- 2- Una vez finalizada la movilidad, la Universidad de destino envía el certificado de notas oficial. La Oficina de Registro y Control carga las notas correspondientes en el sistema MANGO. De presentarse el momento de matrícula de asignaturas del siguiente semestre y no tener aún la nota obtenida durante el intercambio académico, se reporta a Crédito y Cartera la novedad para que el estudiante pueda realizar el pago de su matrícula sin inconveniente.